



## Bases para el concurso “Estímulos de investigación Proyecto Bicentenario 2022”

### 1. Presentación

El 24 de mayo de 2022 se conmemoran 200 años de la batalla de Pichincha. Este hecho histórico marcó el inicio de la vida republicana de lo que hoy es Ecuador. Este combate, dado en Quito, condensa varios procesos de larga duración que configura la cultura política moderna e inaugura el campo de sentidos políticos en el que participamos hasta la actualidad.

En este contexto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha (GADPP) y la Facultad de Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) deciden trabajar de manera mancomunada para organizar varias actividades de exposición, reflexión y debate sobre las implicaciones históricas, políticas y culturales de estos dos siglos de construcción ciudadana. Se constituye así un Comité Interinstitucional conformado por diferentes espacios académicos nacionales: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador; Universidad Central del Ecuador; Sistema Integrado de Museos y Herbarios de la Universidad Central; Universidad de Cuenca, Universidad San Francisco de Quito.

Para ello se han considerado tres componentes. El primero: la organización del “Simposio Internacional por la Conmemoración de la Batalla de Pichincha 1822-2022: 200 años de construcción ciudadana: luchas, procesos y desafíos”, que contará con mesas interdisciplinarias construidas a partir de tres ejes centrales y con una charla magistral de un o una especialista del tema por día.

Como parte de los resultados del evento anotado, un segundo componente se centra en seleccionar un grupo de ponencias que serán publicadas con el objetivo de difundir los contenidos debatidos durante el Simposio a un público más amplio, con el aval editorial y académico de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Finalmente, el tercer componente remite a la creación de estímulos económicos de investigación que permitan promocionar investigaciones de estudiantes universitarios, de pregrado y posgrado, relacionadas con los tres ejes centrales que articulan todo el Proyecto Bicentenario 2022:

1. Participación política, ciudadanía y plurinacionalidad;
2. Memoria colectiva, espacialidad y disputa de significados;
3. Representaciones, arte y visualidad. **(Anexo 1)**



Es de interés de ambas instituciones promover un diálogo con una base histórico-política, que incorpore voces interdisciplinarias para así abordar el tema de la experiencia de la ciudadanía desde una consolidada diversidad de enfoques.

Igualmente, corresponde que las actividades planificadas para la conmemoración despierten y estimulen interrogantes a la construcción del pasado, desde las problemáticas del presente, generando propuestas, críticas y debates para el futuro.

Se ha planteado la entrega de al menos 14 estímulos para la investigación dirigidas a jóvenes investigadores e investigadoras de universidades del país tanto a nivel de pregrado como de posgrado con el objetivo de fortalecer la producción de trabajos universitarios que multipliquen las reflexiones suscitadas, tanto en el Simposio como en la publicación de las memorias del mismo.

Las propuestas de investigación pueden provenir de distintas áreas del conocimiento de ciencias humanas, ciencias sociales, artes, entre otras afines, con el requisito de contemplar un plan de transferencia de conocimiento hacia la comunidad y que contengan un componente de reflexión histórica motivada por la conmemoración de los 200 años de construcción ciudadana y republicana, enmarcadas en uno de los tres ejes ya anotados. A continuación, se expone el objetivo central de los estímulos de investigación del Proyecto del Gobierno Autónomo de Pichincha - PUCE.

## 2. Objetivo:

Incentivar investigaciones de pregrado y posgrado a nivel nacional para la generación de procesos académicos interdisciplinarios y colaborativos en instituciones de educación superior ecuatoriana y con transferencia de conocimiento a la comunidad.

## 3. Características de financiamiento de los incentivos:

El proyecto Bicentenario 2022 GADPP - PUCE, aportará los recursos económicos para el desarrollo de las investigaciones, por un monto de USD. 35.000 con IVA (Treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) divididos para 14 participantes, mismos que serán entregados al responsable de cada propuesta de investigación en dos cuotas; el 50% inicial, una vez emitida el acta de selección del jurado externo del concurso y el 50% restante a contra entrega del producto e informe final.

La premiación será de siete incentivos para la categoría de investigación de **pregrado** (\$2.000,00 dólares americanos incluido impuestos por estudiante) y siete incentivos a la categoría de **posgrado** (\$3.000,00 dólares americanos incluido impuestos por estudiante). De los 14 estímulos a entregar, tres incentivos corresponderá de manera obligatoria a estudiantes de la PUCE. Las iniciativas que obtengan los 14 puntajes más altos, serán adjudicadas con los incentivos correspondientes.



#### 4. Requisitos para la postulación:

Podrán postular a los estímulos de Investigación, aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Estudiantes residentes en el Ecuador (nacionales o extranjeros) que se encuentren cursando el pregrado o posgrado en cualquier universidad a nivel nacional.
- Para la categoría de investigación de pregrado las y los participantes deben estar como mínimo cursando el quinto semestre académico de pregrado al momento de la inscripción.
- Las y los participantes deben acreditar su condición de estudiantes activos en la en cualquier institución de educación superior (pregrado o posgrado) del país, mediante el envío de su acta de matrícula y/o certificado de estudiante matriculado, en donde se especifique: carrera de pregrado o programa de posgrado que cursa.
- Las y los participantes deben contar con un/una docente de su institución de educación superior que respaldará su postulación de investigación por medio de una carta de aval.
- El incumplimiento de los requisitos y/o compromisos expresos en las bases puede implicar la inmediata descalificación de la investigación.

##### 4.1. Procedimiento y documentos de postulación:

Esta convocatoria no tiene tarifa de inscripción con la finalidad de incentivar y promover procesos interdisciplinarios de mayor calidad y acorde con el perfil de las y los participantes que adelantan investigaciones en diversos espacios académicos en el Ecuador.

Los documentos a presentar son:

- Formulario de postulación completo (**Anexo 2**)
- Cédula de ciudadanía o documento de identidad a color.
- Certificado de cursar estudios en cualquier recinto educativo de instrucción superior del sistema universitario del Ecuador.
- Carta de aval de docente/representante de su Institución de educación superior que respaldará su postulación de investigación y seguimiento correspondiente. (**Anexo 4**)



- Clave<sup>1</sup> o certificado del SRI o Registro Único de Contribuyente (RUC)

Toda la documentación solicitada para la postulación al concurso debe ser enviada vía correo electrónico a la dirección: [bicentenario2022@puce.edu.ec](mailto:bicentenario2022@puce.edu.ec), hasta el 26 de junio del 2022 a las 23h59

#### 4.2. Restricciones de postulación:

- Se restringe la participación a cualquier persona que cuente con algún proyecto financiado por la Prefectura de Pichincha.
- No podrán participar aquellas personas que envíen los documentos solicitados de manera incompleta o fuera de los tiempos definidos en estas bases, , aquellas personas que falsifiquen datos u omitan información relevante que influye en el desarrollo del proyecto. En el caso que se detectara alguna de estas situaciones con posterioridad a la adjudicación.
- No podrán participar aquellas personas que no sean estudiantes, ya sea en pregrado y/o posgrado; el concurso es netamente para quienes mantengan relación de estudios con instituciones de educación superior ecuatorianas en forma activa y constante. La información será validada previamente.
- No podrán participar las personas que tengan lazos de consanguinidad con cualquier miembro del equipo organizador.
- En caso de suscitarse alguna infracción contenida en la normativa nacional vigente y en estas bases, respecto de propiedad intelectual o académica el participante quedará excluido del proceso.

#### 4.3. Compromisos de los participantes:

- Los y las participantes deben cumplir con el procedimiento y entrega de documentos de postulación (4.1)
- Las y los participantes deben atender a las comunicaciones y disposiciones del Comité Organizador del proyecto Bicentenario GADPP - PUCE, mediante el correo oficial del proyecto: [bicentenario2022@puce.edu.ec](mailto:bicentenario2022@puce.edu.ec). en caso de dudas o inquietudes respecto del tema, podrán remitirse a la misma dirección electrónica.

### 5. Procedimiento de validación y calificación de las propuestas

#### 5.1. Validación:

Con el fin de garantizar la viabilidad de postulación de los y las participantes, se destinará un periodo de una semana para validar las propuestas recibidas. Este

---

<sup>1</sup> El pedido de clave rige únicamente en caso de no tener RUC.



proceso será llevado a cabo por la comisión de validación de postulaciones, conformada por

la gestora y el asistente del equipo del Proyecto Bicentenario 2022. En este periodo se constatará que la documentación solicitada esté completa y que las personas postulantes no presenten ningún impedimento para la adjudicación del incentivo.

## 5.2. Evaluación

El proceso de evaluación por parte del jurado, compuesto por tres profesionales externos a las organización del Proyecto Bicentenario 2022 y del Comité interuniversitario y durará dos semanas. Luego de este tiempo, el jurado deberá reunirse y redactar un acta que designe los y las ganadoras en las categorías de investigación de pregrado y posgrado.

En caso de darse incumplimiento a las bases en términos formales y/o en relación a los criterios de evaluación estipulados para el contenido de las propuestas, las y los participantes serán descalificados inmediatamente y su lugar será reemplazado por la investigación que siga con la mejor calificación.

## 6. Criterios de evaluación

Para efectos de la evaluación, se utilizarán los criterios contenidos en la “Rúbrica Estímulos de Investigación Proyecto Conmemoración del Bicentenario 2022”.

El jurado externo a cargo de evaluar las propuestas de investigación estará integrado por tres académicos (con experticia en los ejes planteados) que revisarán las propuestas en términos de calidad y apego a los requerimientos de estas bases del contenido. La evaluación de los proyectos considerará

- Que el tema del trabajo de investigación se enmarque en los tres ejes del Proyecto Bicentenario. **(Ver Anexo 1)**.
- Dentro de la propuesta de investigación debe existir un componente de reflexión histórica y un plan de transferencia comunitaria del conocimiento. Se recomienda que las propuestas incorporen múltiples miradas y sean pertinentes con el contexto actual. Adicionalmente, en las investigaciones se evaluará la reflexión histórica, la transferencia de conocimiento comunitario y las múltiples miradas bajo un enfoque interseccional.

El producto final para la transferencia comunitaria del conocimiento debe estar enmarcado en alguno de los siguientes formatos:

1. Divulgación en medios de comunicación (entrevistas radiales, en prensa y revistas de divulgación, de circulación impresa y/o digital)



2. Encuentros con comunidades en territorio (talleres, producción artística, producción audiovisual, recorridos)<sup>2</sup>
3. Encuentros con profesionales de museos, patrimonio, turismo, gestión cultural (talleres, charlas)
4. Encuentros con docentes escuelas, colegios (talleres, charlas)
5. Encuentros con estudiantes escuelas, colegios, universidades (talleres, recorridos, producción artística, producción audiovisual)<sup>3</sup>

Se solicitará a las y los investigadores, un informe de avance (**Ver Anexo 3**) de acuerdo al cronograma del proceso, tanto para el seguimiento de actividades como para evidencia de ejecución de los recursos adjudicados. Para estos efectos, de requerirse por las partes se programarán reuniones. Por otra parte, la PUCE, entregará a cada participante un documento para certificar su participación durante los meses de ejecución.

## 7. Productos finales:

Como requisito para el cierre del proceso y entrega del segundo y último desembolso, es necesario presentar los siguientes productos:

- **Informe de Avance:** Haber presentado un informe de medio término indicando el trabajo realizado hasta el 16 de septiembre del 2022. (Formato formulario)
- **Informe Final:** Un documento que recoge la sistematización del proceso de investigación, incluye una estrategia de transferencia de conocimiento del mismo en función a los tipos indicados en el numeral 6.
- **Documento de Investigación:** Documento (texto académico) con lineamientos expuestos en el numeral 8 de estas bases.

Todos los productos deben ser enviados al siguiente correo electrónico:

[bicentenario2022@puce.edu.ec](mailto:bicentenario2022@puce.edu.ec), respetando el cronograma indicado en estas bases.

## 8. Lineamientos del texto académico (Producto Final):

Al culminar el proceso de investigación a financiarse las y los estudiantes beneficiarios del incentivo deberán presentar un texto académico que cumpla con los siguientes lineamientos:

- El texto debe ser redactado en letra Times New Roman, tamaño 12, con interlineado de 1.5 espacios, márgenes 2.54 cm por todos los lados de la hoja. No debe exceder las 30 páginas, tamaño A4. Lo aquí expuesto incluye detalle

<sup>2</sup> Producciones de orden audiovisual, artístico deberán ser entregadas (producto y/o registros) a los representantes de cada comunidad o grupo.

<sup>3</sup> Producciones de orden audiovisual, artístico deberán ser entregadas (producto y/o registros) a los representantes de cada comunidad o grupo.





de contenido, bibliografía, anexos, cuadros estadísticos, gráficos, etc. (**Ver Anexo 4**)

- Presentación y organización del trabajo escrito:
- El texto debe tener claridad en la redacción y en la estructura y cumplir con las normas ortográficas y de sintaxis.
- El cumplimiento de las normas editoriales que caracterizan a las publicaciones seriadadas en el campo de la ciencia y la tecnología, tales como:
  - a) Tener tabla de contenido.
  - b) Incluir resumen en al menos dos idiomas.
  - c) Contener palabras clave.
  - d) Presentar las respectivas notas de pie de página, referencias y bibliografía.

Explicitación de su relación con eje escogido (**Ver Anexo 1**)

- La investigación debe tener únicamente un autor. No se permitirán autorías compartidas, ni anexas.
- Hilo conductor, lógica, argumentación y reflexión histórica.
- La base teórico-conceptual y sus referencias bibliográficas son consistentes, pertinentes, y actualizadas (siempre y cuando el enfoque o el tema lo amerite).

## 9. Entrega de beneficios:

El 50% del total será entregado con la promulgación del acta de ganadores y ganadoras del concurso y la consiguiente firma de la carta de compromiso e intención entre el o la ganadora y la organización. El 50% restante se entregará una vez entregados los productos finales.

En caso de que las investigaciones no cumplan con los criterios de calidad especificada en este documento en cualquiera de las fases, el GADPP y demás instituciones que entregan el beneficio, tendrán la facultad de negar la entrega del mismo. Esto en razón de garantizar el principio de meritocracia y esfuerzo propio.

Los desembolsos requieren la presentación de facturas de los y las ganadoras. Cabe señalar que la entrega total del monto correspondiente a los Estímulos de Investigación se encontrará sujeta a la correcta ejecución y rendición de los recursos ante la Dirección General del proyecto Bicentenario 2022. Queda en su capacidad y decisión autorizar la entrega de total del dinero una vez que se reciba el proyecto final solicitado.

En caso de no cumplir con los criterios establecidos, se pondrá término de inmediato al proyecto, lo que implica la devolución de la totalidad del dinero sujetándose a las resoluciones legales vigentes.



## 10. Aspectos generales y de condiciones excepcionales frente a la emergencia sanitaria por COVID 19

Las presentes bases consideran que nos encontramos a nivel nacional en un proceso de retorno a la presencialidad en diferentes espacios. Los proyectos deberán adaptarse a las condiciones que puedan o no modificarse desde el COE Nacional y COES locales. Por ello en caso de suceder alguna eventualidad, proponemos un posible desarrollo de la investigación con una mirada semipresencial que permite, en una primera fase, su desarrollo remoto; encuentros con los agentes territoriales de manera virtual; envío de documentos escaneados, elaboración de documentos en casa, entre otras acciones, procurando dejar para una segunda fase, todas aquellas acciones que por la naturaleza del proyecto deban realizarse de manera presencial; reuniones, encuentros, salidas de campo, trabajo de archivo, etc., y en general toda acción que implique riesgos para la salud de las personas hasta que las condiciones sanitarias lo permitan.

### 9. Cronograma del proceso:

- **Apertura del concurso:**
  - Publicación de las bases, el 26 de mayo de 2022, en el siguiente enlace: <https://puceapex.puce.edu.ec/eventos/bicentenario/bases-para-concurso/>
- **Etapas de postulación y cierre del concurso:**
  - Hasta el 26 de junio del 2022 a las 23h59
- **Validación de postulaciones:**
  - Hasta el 6 de julio de 2022
- **Evaluación de propuestas de investigación:**
  - Desde el 6 de julio al 20 de julio de 2022.
- **Difusión de resultados:**
  - 25 de julio de 2022.
- **Informe de avance**
  - Hasta el 16 de septiembre de 2022 a las 23h59.
- **Entrega final**
  - Hasta el 28 de noviembre de 2022 a las 23h59.





### 10. Rúbrica de evaluación

Rúbrica de estímulos de investigación estudiantes de pregrado y posgrado

<b>Nombre Investigación</b>	
<b>Nombre investigadora (o)</b>	

<b>Resultado</b>	<b>Puntaje rúbrica</b>	<b>Puntaje adicional</b>	<b>Puntaje total</b>

<b>Criterio</b>	<b>Definición</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Pond.</b>	<b>Pntj. Ob</b>	<b>Pntj. Pond.</b>
<b>Claridad de redacción en la propuesta y cumplimiento de formato</b>	La propuesta está escrita de manera clara, cada ítem del proyecto se entiende completamente y se desarrolla dentro del marco establecido en el formulario de postulación.	20	20%		
	La propuesta está escrita de manera clara, cada ítem del proyecto se entiende completamente. Sin embargo, no se cumple con los límites de extensión establecidos en el formulario de postulación.	10			

	La forma en la que está presentada la propuesta, muestra dificultades para su comprensión. Se observan problemas en la redacción.	5			
--	---	---	--	--	--

<b>Relación con eje temático</b>	La investigación propuesta, guarda completa relación con el eje temático.	30	20 %		
	Se observa una relación parcial con el eje temático.	20			
	No se observa relación con el eje temático.	5			
<b>Reflexión histórica</b>	La investigación posee una reflexión histórica motivada por la conmemoración de los 200 años de construcción ciudadana y republicana.	20	30 %		
	La investigación no posee una reflexión histórica motivada por la conmemoración de los 200 años de construcción ciudadana y republicana.	5			
<b>Transferencia de conocimiento a la comunidad</b>	La iniciativa considera dentro de su proceso la transferencia de conocimiento a la comunidad como un requisito necesario.	30	30 %		
	La iniciativa considera dentro de su proceso la	20			

	transferencia de conocimiento a la comunidad como un requisito necesario, sin embargo, este no es muy claro.				
	La iniciativa no considera dentro de su proceso la transferencia de conocimiento a la comunidad.	5			

#### Evaluación aspectos prioritarios deseables

Criterio	Definición	Puntaje adicional
Ejes temáticos	La investigación se relaciona con alguna o algunas de las tres líneas conceptuales del proyecto: 1. Participación política, ciudadanía y plurinacionalidad; 2. Memoria colectiva, espacialidad y disputa de significados; 3. Representaciones, arte y visualidad.	1 puntos
Múltiples miradas	La iniciativa considera varios enfoques de análisis de género, clase, poder como línea transversal de la propuesta.	2 puntos
Pertinencia	La investigación propone creatividad en su temática, metodología, reflexión o transferencia de conocimiento una aproximación a analizar un problema, coyuntura o momento actual local en el marco de los tres ejes temáticos.	2 puntos